

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 162 Jueves 25 de agosto de 2022 Pág. 7011

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5809 NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) INTELLIGENIA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter extraordinario y universal, de las mercantiles: "Nazaríes Information Technologies, S.L.", e "Intelligenia, S.A.", han acordado con fecha 20 de agosto de 2022, la fusión por absorción de Nazaríes Information Technologies, S.L. (como "Sociedad Absorbente"), con Intelligenia, S.A.(como "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Todo ello, de conformidad con el proyecto común de la operación de fusión por absorción suscrito el día 5 agosto de 2022 por el órgano de administración de las respectivas sociedades participantes de la operación.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes de la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el balance de la fusión. Así como el derecho de sus acreedores de oponerse a la operación, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Granada, 20 de agosto de 2022.- Los administradores de las sociedades participantes, D. Eduardo Haro Amate, D. José Carlos Calvo Tudela y D. Ivan García García.

ID: A220033491-1